

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

#### I. RESEÑA HISTÓRICA

Con el propósito de formular, coordinar y fortalecer la política de ciencia y tecnología nacional y vincularla a la política general de desarrollo, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), cuyos antecedentes se remontan al 30 de octubre de 1935 cuando nace el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica (1942), posteriormente, en 1950 y hasta 1961, se crea el Instituto Nacional de la Investigación Científica. Es así que, el 29 de diciembre de 1970 el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, siendo el 25 de abril de 2002 que se expiden por unanimidad las Leyes de Ciencia y Tecnología y Orgánica del Conacyt, publicadas el 5 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 15 de mayo de 2019 en el DOF, modificó, entre otros, el artículo 3° para incluir el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, reafirmando el compromiso del Estado mexicano de apoyar la investigación humanista, científica y tecnológica.

#### II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El artículo 1 de la Ley Orgánica del Conacyt establece que, el Conacyt es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa. Asimismo, el artículo 2 determina que el Conacyt tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país; orientando las capacidades científicas y tecnológicas a la atención y solución de los problemas nacionales prioritarios.

#### III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El Conacyt busca robustecer, pertinente y responsablemente, las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y humanísticas con miras a mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a México. Uno de los principales roles del Conacyt está enfocado hacia el apoyo a la ciencia pública, priorizando la formación de recursos humanos calificados y apoyando a investigadoras e investigadores jóvenes de nacionalidad mexicana que contribuyan al desarrollo de la ciencia y del conocimiento, la generación y aprovechamiento de la ciencia de frontera, el reconocimiento de las necesidades regionales y locales, y la construcción de políticas públicas, mediante la ejecución de los siguientes programas presupuestarios:

- Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Se promovió la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad. Asimismo, se apoyaron estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral y satisfacer las necesidades del país.
- Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Continuó estimulando la formación y consolidación de investigadoras e investigadores del más alto nivel en todo el país, a fin de incrementar el acervo de científicas y científicos, tecnólogas y tecnólogos altamente calificados con un enfoque de pertinencia científica y compromiso social y ambiental para promover la inclusión social y contribuir al bienestar de la población.

- Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (Pronaces). Promovieron apoyos de *investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación* orientados a diagnosticar, prospectar y proponer a las autoridades competentes, acciones y medidas para la prevención, atención y respuesta a problemáticas nacionales concretas que, por su importancia estratégica y gravedad, requieran de una atención articulada, soluciones integrales, profundas y amplias, sobre la base de agendas temáticas en materia de salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos y procesos contaminantes, seguridad humana, sistemas socioecológicos, transición energética y cambio climático, *entre otras*. Incluyendo, la realización de proyectos de investigación científica básica que generaron conocimiento de frontera.
- Investigadoras e Investigadores por México, antes Cátedras Conacyt, continuó el apoyo para la incorporación de investigadoras e investigadores a Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación y, en general, a instituciones federales y estatales del sector público que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de investigadoras e investigadores jóvenes, al mismo tiempo que se promovió la participación de las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores en la ejecución de la política de Estado que articula el Gobierno Federal a través del Conacyt.

#### IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETO Y VALORES

**Misión:** Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

**Visión:** El Conacyt se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente, que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

**Objeto:** Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica del Conacyt, tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

**Valores:** Contenidos dentro del Código de Ética: la honradez, la honestidad, la transparencia, el respeto, el diálogo, la colaboración, el apoyo mutuo, la austeridad y la eficiencia, pero también la alegría por servir a nuestro país, el amor por la patria y la esperanza en un mundo mejor.

#### V. OBJETO SOCIAL

Otorgar apoyos para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como para la formación de recursos humanos de alto nivel; a efecto de impulsar el crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de las mexicanas y mexicanos.

#### VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2021

El Conacyt, llevó a cabo acciones para fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en México, asumiendo el reto de impulsar acciones enfocadas para la solución de problemas prioritarios del país, el desarrollo y transferencia de tecnología y el acceso universal al conocimiento; así como atención de la epidemia motivada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- Se apoyaron 57,450 Becas Vigentes para estudios de posgrado y otros apoyos en programas de posgrado de calidad nacionales y al extranjero, así como para la consolidación de grupos de investigación. De éstas, 30,029 corresponden a mujeres y 27,421 a hombres, lo que representó el 52.3% y 47.7% respectivamente. Por lo que se refiere a las Becas Nacionales (49,948), el 48.7% se asignó a mujeres (24,348) y el 51.3% a hombres (25,600). De las Becas al Extranjero (1,689), el 47.2% se asignó a mujeres (797), y el 52.8% a hombres (858). Becas de Consolidación (1,636), el 47.6% correspondieron a mujeres (778), y el 53.4% a hombres (858). Becas Específicas (4,177), el 98.3% correspondieron a mujeres (4,106) y el 1.7% a hombres (71). Adicionalmente, y como parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional, el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) contó con 2,422 programas vigentes.
- A través del SNI se apoyó el quehacer de 35,155 científicas, científicos, tecnólogas y tecnólogos de la comunidad académica y científica nacional, de los cuales 13,433 son mujeres y 21,722 son hombres. Lo que representó 61.8% de participación de las mujeres. Se reportaron 9,168 investigadores a nivel candidato, 18,342 en nivel I, 4,964 en nivel II, 2,404 en nivel III y 277 Eméritos. El crecimiento total fue de 6.2% respecto al año 2020 (33,110).
- Mediante los Pronaces, que se basa en la interacción de la Academia, Industria, Gobierno, Sociedad y Ambiente, y que conforma una *Pentahélice* orientada a la resolución de prioridades nacionales, se emitieron 17 convocatorias, resultando un gran total de 467 proyectos apoyados, con el objeto de incrementar las capacidades científicas que incidieron en la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales y de asuntos estratégicos o prioritarios de interés público nacional.
- Como parte de las estrategias implementadas para hacer frente a la pandemia causada por el virus COVID-19, se tuvieron un total de 83 Estancias Posdoctorales para contribuir a enfrentar los retos relacionados con la pandemia. 62 profesionistas realizan sus actividades en laboratorios, hospitales, institutos de salud o secretarías de salud estatales, y 21 en Centros Públicos de Investigación. Asimismo, comenzó el ensayo clínico fase I de la vacuna Patria; se evaluaron tres dosis de la vacuna, con la finalidad de su uso como refuerzo universal.
- Continuó el apoyo para 1,233 Investigadoras e Investigadores por México, a través de 888 proyectos asignadas en 132 instituciones. Lo anterior, permitió contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con impacto social.
- El 28 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECiTI). Destacan cambios estructurales en las políticas sectoriales, orientándose hacia los principios que garantizan el ejercicio pleno de derecho humano a la ciencia para las mexicanas y los mexicanos.
- Durante el ejercicio fiscal 2021, los Programas Presupuestarios “F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”; “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación” y “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, dejaron de operar en razón del proceso de extinción de Fideicomisos, y de que éstos estaban constituidos bajo la modalidad de fideicomisos públicos.

## VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), se ha planteado una renovación en su quehacer como impulsor de estas materias en México, tomando como principio y base fundamental su compromiso hacia el pueblo a través de la articulación y vinculación directa entre el Estado, las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la sociedad. Con esta idea, la CTI se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje General 3 Economía. El Gobierno de México plantea promover la investigación científica y tecnológica; apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos, con la participación de instituciones de educación superior, pueblos, científicos y empresas.